



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N°0292

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 02/12/19

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expediente N° 08030-0003274-9, en donde se gestiona la adquisición vehículos 0 km tipo sedan cuatro puertas con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Pública, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116, primera parte de la Ley N°12.510;

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 04/19, cuya fecha de apertura se fijó para el día 19 de noviembre de 2019;

Que se cursaron invitaciones a diferentes proveedores del rubro en cuestión y se procedió a dar publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario El Litoral, La Capital (fs.34/37) y la página web de este organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta de apertura (fs. 93), se recibieron dos (2) ofertas correspondientes a: 1-) ESCOBAR SANTA FE SACIFI por un monto total de \$1.858.174 (pesos un millón ochocientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y cuatro) y 2-) AMIUN SA , Oferta Básica por un monto total de \$1.600.000 (pesos un millón seiscientos mil), Oferta Alternativa 1 por un monto total de \$1.725.000 (pesos un millón setecientos veinticinco mil) y Oferta Alternativa 2 por un monto total de \$1.920.000 (pesos un millón novecientos veinte mil);

Que la totalidad de las ofertas han sido analizadas por la Dirección Provincial de Movilidad y Aeronáutica dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, emitiendo en informe que obra a fs. 97 del que se desprende que corresponde desestimar, en un



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

todo de acuerdo a lo dispuesto en el art.139, inc. i), pto.6, apartado e) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16, la oferta presentada por ESCOBAR SANTA FE SACIFI y la oferta Alternativa 1 presentada por AMIUN SA, atento a que no cumplen con lo solicitado en la ficha de especificaciones técnicas;

Que atento a la existencia de disponibilidad presupuestaria, a fs. 99, obra constancia de la autorización de autoridad superior para hacer uso de lo dispuesto en la cláusula 6.2: “El SPPDP se reserva el derecho de aumentar en una (1) unidad la cantidad de unidades a entregar, en la condiciones y precios pactados”;

Que las ofertas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin, tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente;

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, atento a lo dispuesto en la cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y al art.139, inc. i), punto 10 de la ley N°12.510 y al uso de la variable de adjudicación, surge que corresponde adjudicar a: Renglón 1, AMIUN S.A. Oferta Básica por un monto total de dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000) por cumplir técnicamente, ser la más económica y su precio razonable acorde a los valores de mercado;

Que se informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2019, Inciso 4 – Partida Principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N°1507/19 y su ampliatorio N.º 1612/19;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N°13.014;

POR ELLO,



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Desestimar la oferta presentada por ESCOBAR SANTA FE SACIFI y la oferta alternativa 1 presentada por AMIUN SA, en atención a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2: Adjudicar la adquisición de tres (3) vehículos 0 km tipo sedan cuatro puertas con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, por un monto total de dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000) a quien se indica a continuación:

a) AMIUN SA - CUIT: 30-67454051-1:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	3	Adquisición de unidad 0 km tipo sedan cuatro puertas con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, según las especificaciones técnicas y su oferta.	\$ 800.000	\$ 2.400.000
TOTAL ADJUDICADO				\$ 2.400.000.-

ARTICULO 3: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en el Artículo N°116, primera parte, de la Ley N°12.510.

ARTICULO 4: Imputar la erogación al Presupuesto año 2019- de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-0-0-1- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3- Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82-63-306 la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000).

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 5: Autorizar a la Dirección de Administración para que liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes adquiridos.

ARTICULO 6: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**